



ACTA DE LA SESION PLENARIA nº 82

En la villa de Zumaia, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de junio de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente señalado y habiendo sido citadas en tiempo y forma, acuden los siguientes miembros de la corporación:

Presidente: Sr. Iñaki Agirrezabalaga Alkorta

Concejales:

- Sra. Arritokieta Gonzalez Elosua
- Sr. Iñaki Ostolaza Esnal
- Sr. Peru Fernandez-Arroiabe Txapartegi
- Sr. Eneko Agirre Maiora
- Sra. Maitane Agirre Arrieta
- Sr. Montse Arana Perez
- Sra. Edurne Egaña Manterola
- Sr. Isidro Fernandez Echave
- Sr. Juan Carlos Cendoya Aizpurua
- Sr. Aitor Leiza Alberdi
- Sr. Emiliano Cabañas Gonzalez

No presentes Sr. Xabier Gallastegi Idigoras

Secretario: Gorka Urgoiti Agirre



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: (27.03.2014, núm. 79)

El acta nº 79 ha quedado aprobada

2.- URBANISMO.-

2.1.- PROPOSICION:

APROBAR, SI PROCEDE, INICIAR EL EXPEDIENTE PARA LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DEL NUEVO FRONTON LARGO EN (PUNTANUETA I) DE ZUMAIA.-

“Visto que la Dirección facultativa de la Obra del nuevo frontón largo de Zumaia ha propuesto modificaciones con objeto de subsanar indefiniciones y errores observados en el proyecto de ejecución de la obra. A ese fin la Dirección facultativa ha justificado la modificación mediante un informe denominado Segunda modificación del proyecto de ejecución del frontón largo de Puntanueta de Zumaia (c/Bitoriano Arrate-Puntanueta 1- Zumaia).

Visto, por otro lado, lo manifestado en el informe del Secretario, respecto a los criterios a tener en cuenta para proceder a realizar modificaciones que establece el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, y en ejercicio de las potestades que me confiere la legislación de régimen local, propongo al Pleno la siguiente

PROPOSICION

Primero.- De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 234, que el Pleno tome razón de la modificación propuesta por la dirección facultativa de la obra del nuevo frontón largo de Zumaia, y autorice iniciar los trámites oportunos para la subsanación de errores e indefiniciones observados en el proyecto.

En Zumaia, a 24 de junio de 2014

El Alcalde



Iñaki Agirrezabalaga Alkorta¹¹

En primer lugar se ha votado si procede entrar a debatir el asunto: EAJ-PNV eta PSE (5 votos) abstención, y EH BILDU y ARALAR (7 votos) a favor. De modo que, se ha acordado tratar la proposición.

El Alcalde ha presentado el asunto. Ha señalado que a causa de algunos errores en el proyecto original, han obligado a la dirección facultativa a proponer una serie de modificaciones. Según las fases de ejecución de la obra se están produciendo rectificaciones respecto a la cimentación y los muros a la vista de que no coinciden los cálculos de la dirección facultativa con lo establecido en el proyecto. De ahí que se requiera una segunda modificación para lo cual se debe dar aprobación al expediente de modificación del proyecto.

Isidro Fernández (EAJ-PNV) ha señalado que para que haya una segunda modificación debe existir un proyecto inicial sobre el que se realiza la modificación, pero que no se ha informado en comisión. Por otra parte, que el informe técnico se basa en los datos geotécnicos del actual proyecto pero cambiando la ubicación del frontón, por ello se ha preguntado si no se habrán tomado datos inadecuados para la sustentación del edificio. También, ha llamado la atención sobre el hecho de que se manifiesta en el informe técnico que se han tomado datos de realizar visitas a otros frontones pero que no consta que se haya tenido en cuenta el criterio de la escuela de cesta punta. Por último, ha señalado que se ahora se aprueba inicialmente el expediente luego habrán de aportarse los datos económicos de la modificación y su aclaración.

Emiliano Cabañas (PSE-EE) ha subrayado la necesidad de analizar los costes de la modificación, a quien deben imputarse etc; y si ha habido una modificación significa que algo o alguien ha fallado, y que por consiguiente la oficina técnica municipal debería estudiar detenidamente el proyecto para garantizar su viabilidad. Si trajera mayor coste como afecta al contrato y al valor de la finca permutada.

El Alcalde ha aclarado que el proyecto original redactado por Pagaegi fue modificado por Toki Arkitektura, de ahí viene la segunda modificación.

Iñaki Ostolaza (EH BILDU) ha precisado que a pesar de que en el informe conste el gerente, ya había trabajos previos con la escuela, clubes etc mediante visitas a distintos frontones para analizar el bote de la pelota, tipo de suelo, frontis, iluminación, vestuarios etc; más aun, puesto que el tipo de suelo provoco dudas en el club estuvieron junto con la aparejadora y el gerente estudiándolo hasta decidir cual era el más adecuado.



Zumaia Udala

2014IAKU0008-012-001

Edurne Egaña (EAJ-PNV) ha manifestado que el informe jurídico no realiza interpretaciones concluyentes.

El Secretario ha precisado que las consecuencias jurídicas se señalarán una vez se concreten y conozcan los detalles las modificaciones.

PARTE RESOLUTIVA

A favor: 8 votos (6 EH BILDU, 1 PSE-EE, 1 ARALAR)

En contra: 0

Abstenciones: 4 votos (4 EAJ-PNV)

Acuerdo: Aprobar inicialmente el expediente para iniciar el expediente para la segunda modificación del proyecto de ejecución del nuevo frontón largo en (Puntanueta 1) de Zumaia.

3.- HACIENDA.-

3.1.- PROPOSICION:

APROBAR, SI PROCEDE LA MODIFICACION DE CREDITO núm. -8-

2014KALD-00012		8.kreditu aldaketa			
			Hasierako kreditua	Gutxikuntza	Guztira
1 0100.643.432.00.04 2014	1005	FRONTOIKO URBANIZAZIO PROIEKTUA IDAZTEA	75.000,00	42.550,01	32.449,99
1 0100.601.511.00.05 2014	589	FRONTOIKO URBANIZAZIOAREN 1.FASEAREN EXE	100.000,00	100.000,00	0,00
Guztira			175.000,00	142.550,01	32.449,99
			Hasierako kreditua	Gehikuntza	Guztira
1 0100.622.435.00.00 2014	1913	KONBENTUAREN OBRAK JARDUERETARAKO EGOKIT	13.937,08	52.550,01	66.487,09
1 0100.601.511.00.02 2014	586	BEHEKO PLAZA (JULO)	410.000,00	44.000,00	454.000,00
1 0100.601.511.00.03 2014		BEHEKO PLAZA . Obra gehigarriak	0,00	46.000,00	46.000,00
Guztira			423.937,08	142.550,01	566.487,09



El Alcalde antes de entrar en el debate ha explicado los motivos de traer el asunto en forma de proposición. EAJ-PNV y PSE-EE (5 votos) ha votado en contra de tratar la proposición; EH BILDU y ARALAR (7 votos) han votado a favor. Por lo tanto, se ha aprobado tratar y votar la proposición.

El Alcalde ha señalado que de la partida presupuestaria para redacción del proyecto de urbanización del frontón ha sobrado crédito, que por otra parte, no se prevee la utilización este ejercicio del crédito para la primera fase de la ejecución de la urbanización del frontón; en cuanto a la habilitación de crédito proceden 44.000 € de beheko plaza. En total, 142.000 € de reducción y 142.000 € de incremento de crédito.

Edurne Egaña (EAJ-PNV) ha manifestado que hay que dar oportunidad para analizar y reflexionar con un mínimo de profundidad los asuntos que se traen al pleno. Que no se les ha dado oportunidad para ello en este tema y que no saben si la modificación es adecuada o no; que están completamente de acuerdo en que las obras se ejecuten de forma adecuada, pero no en una permanente improvisación, bajando y subiendo créditos; finalmente, ha mostrado su desacuerdo con la forma y modos de presentar la proposición.

PARTE RESOLUTIVA

A favro: 7 votos (6 EH BILDU, 1 ARALAR)

En contra: 0

Abstenciones: 5 votos (4 EAJ-PNV, 1 PSE-EE)

Erabakia: Se ha aprobado la 8. modificación de créditos

4- PROPOSICIONES:

4.1.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSE-EE (PSOE):

DECLARACION SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO FERROVIARIO GAUTRENA DE EUSKOTREN.-

“DECLARACION SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO FERROVIARIO GAUTRENA DE EUSKOTREN EN EL CORREDOR DONOSTIA-SAN SEBASTIAN Y UROLA KOSTA-BAJO DEBA.



Zumaia Udala

2014IAKU0008-012-001

El portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zumaia presenta para su tratamiento en Pleno Municipal, la siguiente MOCION sobre la ampliación del servicio ferroviario de Euskotren los fines de semana.

JUSTIFICACION

El 26 de septiembre de 2013, el grupo socialista presentó en el Parlamento Vasco una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno Vasco a dar un servicio ferroviario los fines de semana por la noche en el tramo Donostia-San Sebastian y Urola Kosta-Bajo Deba. Este es el único tramo de toda la red de Euskotren que no tiene este servicio nocturno que se denomina Gautrena.

Al no recibir la mayoría necesaria, se aprobó por parte de la comisión de Medio ambiente y Política una moción por la que se instaba a las instituciones a estudiar en el seno de la Autoridad de Transporte de Gipuzkoa la necesidad de incrementar el servicio de transporte de Euskotren para atender a los eventos deportivos y socio-culturales así como los fines de semana a la noche. El último informe del Consejo Asesor de Comercio arroja unos resultados inquietantes sobre la pérdida en el número de establecimientos y en particular, de locales comerciales así como su aportación al empleo y riqueza de la ciudad.

La apuesta por la movilidad sostenible pasa por apostar de manera decidida y seria por el transporte público. Además, el uso del transporte público redonda en una mayor seguridad para todos, en particular en unas horas nocturnas donde el grado de siniestralidad en la carretera aumenta considerablemente.

Estamos a las puertas de verano, cuando la gente sale y se mueve más por motivos de ocio y el Gobierno Vasco todavía no ha tomado ninguna acción conducente a ampliar el horario del servicio de Euskotren las noches del fin de semana en el corredor Donostia-San Sebastian y Urola Kosta-Bajo Deba.

A la vista de lo cual, el concejal que suscribe, realiza la siguiente

DECLARACION

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zumaia insta al Gobierno Vasco para que en el menor plazo posible y no más tarde del 1 de julio de 2014, extienda el servicio ferroviario Gautrena de Euskotren en el corredor entre Donostia-San Sebastian y Urola Kosta-Bajo Deba durante las noches de los fines de semana y otros eventos socio culturales y deportivos.

Emiliano Cabañas
Portavoz del PSE-EE (PSOE)"

PSE-EE (PSOE) taldeko bozeramailea"

Emiliano Cabañas (PSE-EE) ha presentado la proposición.

El Alcalde ha mostrado su conformidad con la proposición a pesar de considerarlo como electoralista.

Montse Arana (EAJ-PNV) ha manifestado su conformidad.



Zumaia Udala

2014IAKU0008-012-001

ERABAKI ZATIA

A favor: 12 votos (6 EH BILDU, 4 EAJ-PNV, 1 ARALAR, 1 PSE-EE)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Erabakia: Se ha aprobado la proposición relativa a la puesta en marcha del servicio ferroviario *gautrena* de euskotren.-

4.2.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU: DECLARACION SOBRE LA OBLIGACION DE COLOCAR LA BANDERA ESPAÑOLA

“Mediante sentencia de 37/2013 del 12 de febrero el Ayuntamiento de Zumaia está obligado a colocar la bandera española.

Ante éste hecho, la Corporación de Zumaia quiere expresar su preocupación ante la imposición del delgado de gobierno español, ya que dicha actitud no toma en consideración la voluntad mayoritaria de nuestra corporación, y por lo tanto de los y las zumaiarras.

Es un agente externo a este pueblo –el representante del Gobierno- quien desconociendo la realidad social de este pueblo y su voluntad mayoritaria, por la vía de la imposición y sin tomar en cuenta las consecuencias, quien nos obliga a poner la bandera española en la fachada del Ayuntamiento. Además hay que decir que dicha medida no se inserta adecuadamente con la construcción de la convivencia que se está trabajando ya que este tipo de imposiciones levantan resquemores que deberíamos evitar todos y todas.

El Pleno de esta Corporación considera que son las mayorías democráticamente expresadas por este Ayuntamiento las que han de regir los criterios y las actuaciones a llevar a cabo. Es por ello, por lo que mostramos nuestra más absoluta disconformidad o rechazo a toda medida que venga impuesta por encima de la voluntad de esta Corporación.

Tomando en cuenta ese análisis afirmamos con convicción, que el reconocimiento de la capacidad de decisión de la ciudadanía vasca, es un derecho democrático ineludible. La sociedad vasca, desde su pluralidad, se ha pronunciado en múltiples ocasiones, a favor de ejercer su derecho a decidir.

La garantía democrática del mantenimiento de la pluralidad, residen en la posibilidad de ejercitar la voluntad colectiva; de ejercitarla sin el veto de soberanías nacionales, que excluyan la institucionalización de voluntades colectivas que no deriven de tales soberanías.

Muy lejos de estas convicciones profundamente democráticas parece quedar, por lo tanto, la pretensión de que la bandera española ondee en todas nuestras instituciones y que lo haga como expresión de “los valores, principios, derechos y deberes constitucionales que representa” y de “la unidad, independencia y soberanía e integridad del Estado Español”.

Por todo ello se aprueba la siguiente moción:



Zumaia Udala

2014IAKU0008-012-001

MOCION DEL 26 DE JUNIO DE 2014, AL PLENO DE LA CORPORACION, RELATIVAS A LA OBLIGACION DE COLOCACION DE LA BANDERA DE ESPAÑA EN EL AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA.-

- 1).- El Ayuntamiento de Zumaia muestra su disconformidad y absoluto rechazo a la imposición de poner la bandera española en la fachada y en el salón de plenos del Consistorio, toda vez que va en contra de la voluntad de la mayoría de la ciudadanía de Zumaia.
- 2).- El Ayuntamiento de Zumaia considera que estos hechos son especialmente graves en el contexto y en el momento político en el que se desarrollan. Contexto que necesita de actitudes que faciliten un futuro de soluciones y no de imposiciones.
- 3).- El Ayuntamiento de Zumaia acuerda poner una placa en la entrada del Consistorio manifestando lo siguiente: En contra de la voluntad democrática expresada por esta Corporación en el Pleno de 26 de junio de 2014, se coloca la bandera española en cumplimiento de la Sentencia del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 3 Donostia San Sebastian nº 37/2013 de fecha 12 de febrero de 2013 que dice lo siguiente:
"Declarar la obligación del Ayuntamiento de Zumaia de ondear la bandera de España en el exterior del edificio y en un lugar preferente en el interior del mismo"
- 4).- El Ayuntamiento de Zumaia colocará una ikurriña en la plaza Foruen enparantza como señal de reconocimiento de este pueblo.
- 5).- El Ayuntamiento de Zumaia acuerda trasladar el presente acuerdo a los agentes sociales de Zumaia, a fin de que si así lo estimasen muestren su apoyo a la presente declaración.

Iñaki Agirrezabalaga Alkorta

Portavoz de EH BILDU ”

El Alcalde ha presentado la proposición, señalando que Euskal Herria es una nación y que los ciudadanos se reconocen a sí mismos como Pueblo, de lo que se deduce su derecho a decidir. De modo que la actitud del Delegado del Estado es contraria a la voluntad de este pueblo.

Edurne Egaña (EAJ-PNV) ha manifestado su conformidad con la proposición. Que si bien para algunos las banderas no son más que un trozo de tela, para otros la bandera es un símbolo que representa valores, sueños, sentimientos, proyectos, vínculos, raíces, historia y futuro. Que están en contra de esta imposición puesto que supone la negación de Euskadi. Que reivindican el derecho de este pueblo a decidir de forma democrática y libremente su futuro y la forma de relacionarse con otros Estados e instituciones, y en ese sentido la bandera representa ese derecho histórico y un proyecto común. Que van a votar a favor, si bien recordando a la izquierda abertzale que todavía tiene mucho que hacer, puesto que cuando a los demás les exigía insumisión EAJ-PNV tuvo que sufrir amenazas e insultos, y parece ser que ahora que la izquierda abertzale va a cumplir el mandato legal.

Emiliano Cabañas (PSE-EE) ha señalado que la proposición viene muy bien para entender que con la imposición no se consigue nada en el objetivo de lograr una convivencia común. Que los polos se atraen, en el caso del PP y la izquierda abertzale, y ahora andan retroalimentándose a ver quien coloca la bandera más grande. Que efectivamente las banderas son símbolos pero que cada uno la vivencia a su manera.



PARTE RESOLUTIVA

A favor: 11 votos (6 EH BILDU, 4 EAJ-PNV, 1 ARALAR)

En contra: 0

Abstenciones: 1 voto (1 PSE-EE)

Acuerdo: Se ha aprobado la proposición relativa a la colocación de la bandera española.

5.- Ruegos y preguntas

El Alcalde ha señalado que, por una parte, ZumaiaZu ya está en la imprenta y pronto estará en los domicilios. A pesar de todo, que han hablado con la empresa para que realicen un plan hasta fin de año y cuales van a ser los números y fecha probable de publicación:

Nº33. - A finales de julio o primeros días de agosto. (ahí se buceará)

Nº34. - Última semana de septiembre – primeros días de octubre.

Nº35 - la semana de 10 de noviembre

Nº36 - semana del 8 de diciembre.

Aun así antes de estos números se les enviará el orden del día y qué temas se tratarán.

Edurne Egaña (EAJ-PNV) ha manifestado que el escrito preparado para el 5 de mayo ha quedado anticuado, que ha perdido actualidad y que espera se les de oportunidad para adaptarlo antes de enviar a la imprenta.

El Alcalde ha señalado que ya no hay ocasión puesto que ya está en la imprenta.



Zumaiako Udala

2014IAKU0008-012-001

Ihintza (Hitzeko, S.A.) ha precisado que normalmente se les escribe con un mes de antelación para que los concejales realicen aportaciones. Que en las fechas señaladas por el Alcalde ella se compromete a escribirles una semana antes para indicarles cuando se llevará a la imprenta.

Emiliano Cabañas (PSE-EE) manifiesta que debieran analizarse las razones del retraso porque sino se cae en situaciones ridiculas como pedir el voto en las elecciones europeas una vez realizadas. Entiende que la revista debiera cuidar de la actualidad de los temas que trata sobre la gestión municipal y poner los medios para ello.

El Alcalde ha manifestado que toma nota lo expersado por los otros grupos y que por ello pidió un plan y que ahora espera que se cumpla.

Montse Arana (EAJ-PNV) pregunta como está el tema de los médicos del Centro de Salud que no saben euskera.

El Alcalde ha señalado se reunieron con un grupo de padres y que parece der que ha tenido efecto en relación al pediatra y ha venido un médico euskaldun. Que hay unos padres reuniendo firmas y que van a dar una rueda de prensa.

Peru Fernandez Arroyabek (EH-BILDU) ha señalado que extraoficialmente han podido saber que tienen contratos parciales y que hasta el 6 de julio han cambiado a uno; que esto demuestra que si el pueblo se mueve se pueden conseguir cosas aunque no sea todo lo que se quiera a causa de las problemas actuales con las sustituciones.

Juan Carlos Cendoyak (EAJ-PNV) ha solicitado que en la plaza Zuloaga se haga lo mismo que en la calle Erribera, esto es, ampliar el horario de lunes a viernes más allá de las doce, puesto que hay mucha gente que sale de trabajar para hacer gestiones y no tiene donde aparcar.

El Alcalde ha manifestado que en este tema cada cual tiene su opinión pero que el tema exige un examen desde una perspectiva de movilidad; que le ha pedido al jefe de la policía municipal que realice un seguimiento del asunto; que hay mucha gente que viene a hacer gestiones pero que muchos otros vienen a tomar café; que su grupo es más partidario de mantener el horario actual o incluso reducirlo.



Zumaia Udala

2014IAKU0008-012-001

No habiendo más temas que tratar, el alcalde-presidente da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y veinticinco minutos de la tarde y yo, el Secretario , doy fe.

El Secretario